



*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone un **representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón**.*

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, serán consejeros de dicho Consejo, entre otros, "dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno" (artículo 10.2.i). El mandato de los miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la misma Ley 5/1998 será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, don Enrique García Pascual y don José Domingo Dueñas Lorente, propuestos representantes suplentes en sesiones del Consejo de Gobierno 9 de julio de 2009 y de 4 de noviembre de 2011, respectivamente (Decretos del Gobierno de Aragón de nombramiento como consejeros 109/2010, de 7 de junio [BOA de 21 de junio] y 10/2013, de 22 de enero [BOA de 1 de febrero]).

Estando próximo a expirar el mandato de cuatro años como consejero del profesor García Pascual, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere la renovación o ratificación del consejero afectado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al **profesor doctor don Enrique García Pascual**.

Segundo: Proponer como suplente, en previsión de futuras sustituciones, a don Rafael Lorenzo Alquézar.